



QUEJA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE:
CJ/JIN/194/2019

ACTOR: JOAQUIN ROSENDO GUZMÁN AVILES,
JAFET HILARIO DAVILA Y OTROS

RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL;
COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DE VERACRUZ

COMISIONADA: ALEJANDRA GONZALEZ
HERNANDEZ

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2019

VISTO. - Que el 04 de septiembre de 2019, fue recibido escrito impugnativo signado por el C. **JOAQUIN ROSENDO GUZMÁN AVILES, JAFET HILARIO DAVILA Y OTROS** reencauzado por el Tribunal Electoral de Veracruz, dentro de los expedientes **TEV-JDC-795/2019 Y SU ACUMULADO TEV-JDC-796/2019** mediante el cual promueve escrito contra **LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE LOS MILITANTES CON DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DE COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ**, turnándose a la Comisionada **ALEJANDRA GONZALEZ HERNÁNDEZ**, en su calidad de Integrante de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, bajo número **CJ/JIN/194/2019**; con fundamento en los artículos 119 y 120 de los Estatutos Generales así como 111, 113 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional esta Autoridad Intrapartidista acuerda:

PRIMERO: Se tiene a todos los promoventes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en calle atardecer número 100, colonia Bellavista, en la ciudad de Xalapa, C.P 90097 Veracruz.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 116 fracción II del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, se requiere a los C.C **JOAQUIN ROSENDO GUZMÁN AVILES, LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ DIAZ, JAFET HILARIO DAVILA MARCOS FERNANDO PEDROZA HERNÁNDEZ Y ARIAN GABRIEL HERNÁNDEZ** para que en un término mayor a 24 horas señalen



domicilio en Ciudad de México para oír y recibir notificaciones, para cumplimentar lo ordenado dentro de los expedientes **TEV-JDC-795/2019 Y SU ACUMULADO TEV-JDC-796/2019**.

TERCERO: se requiere a la **COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE VERACRUZ** para que en auxilio a esta autoridad jurisdiccional intrapartidista notifique a los demandantes del Juicio de Inconformidad que se atiende, el presente acuerdo de requerimiento en el domicilio señalado para tal efecto calle atardecer número 100, colonia Bellavista, en la ciudad de Xalapa, C.P 90097 Veracruz.

Dichos elementos deberán ser remitidos en un primer término al correo electrónico mauro.lopezm@cen.pan.org.mx y posteriormente presentados al domicilio de la sede de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional en Av. Coyoacán 1546. Col del Valle Del. Benito Juarez, C.P 03100 Cd. De México

Notifíquese a la **COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE VERACRUZ** al correo proporcionado a esta Comisión de Justicia ceo_veracruz@gmail.com; Notifíquese al resto de los interesados, por medio de estrados físicos y electrónicos de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128, 129 y 130 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional; así como el diverso criterio jurisprudencial intitulado **MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTRAPARTIDARIOS. LA PUBLICACIÓN DE SU CONTENIDO EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DEL PARTIDO POLÍTICO, GARANTIZA EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA (NORMATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL)**.

Así lo acuerda y firma la **Comisionada Alejandra González Hernández**, ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -

ALEJANDRA GONZALEZ HERNÁNDEZ
COMISIONADA PONENTE

MAURO LOPEZ MEXIA
SECRETARIO EJECUTIVO